

## CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expediente: NCT/706/98/GR.  
Entidad beneficiaria: Formación y Gestión de Granada, S.L.  
Subvención concedida: 7.200.000.

Granada, 12 de agosto de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocada por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de empleo estable a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0 1998/180404.  
31.13.00.01.18.771.00.23A.6.2000 1994/180708.

## CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expte.: NC/15/99.  
Entidad beneficiaria: Creaciones Altex, S.L.  
Subv. Conc.: 6.800.000.

Granada, 13 de octubre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

Resolución de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocada por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de empleo estable a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0 1998/180404.  
31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000 1998/180404.

## CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expte.: NC/1957/98.  
Entidad beneficiaria: Supermugar, S.A.  
Subv. Conc.: 1.500.000.

Granada, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

Resolución de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocada por la Orden de 30

de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de empleo estable, a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0 1998/180404.  
31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000 1998/180404.

## CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expte.: NC/1707/99.  
Entidad beneficiaria: José Antonio Morón Sánchez.  
Subv. Conc.: 3.000.000.

Granada, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

Resolución de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocada por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de empleo estable a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0 1998/180404.  
31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000 1998/180404.

## CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expte.: NC/298/98.  
Entidad beneficiaria: C.K. Fotolab, S.L.  
Subv. Conc.: 2.300.000.

Granada, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocada por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de empleo estable a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0 1998/180404  
31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000 1998/180404

## CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expte.: NC/75/99  
Entidad beneficiaria: Nucea, S.A.  
Subv. Conc.: 2.500.000

Granada, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocada por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de empleo estable a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0 1998/180404  
31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000 1998/180404

#### CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expte.: NC/766/99  
Entidad beneficiaria: Plásticos Alhambra, S.L.  
Subv. Conc.: 2.500.000

Granada, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 15 de mayo de 2000, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 134/2000, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Angeles Chacón Guzmán y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Angeles Chacón Guzmán y otros recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 134/2000 contra la Orden de 13 de 1999 (BOJA 18.1.2000), de la Consejería de Cultura, por la que se establece el régimen de jornada especial a turnos para la puestos de trabajo Ayudante de Biblioteca y Asesor Técnico de Información Bibliográfica y Referencia, adscritos a las Bibliotecas Públicas Provinciales y a la Biblioteca de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 134/2000.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden, comunicándoles que se ha señalado la vista para el día 31 de octubre de 2000, a las 10,30 horas de la mañana.

Sevilla, 15 de mayo de 2000

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 18 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Benaolán, en la provincia de Málaga.*

Visto el Expediente, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3 de agosto de 1999, se acordó el inicio de la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Benaolán, en la provincia de Málaga.

Segundo. Los trabajos de recorrido, reconocimiento y estudio de cada vía pecuaria se iniciaron el 22 de octubre de 1999, previos los avisos y comunicaciones reglamentarias, siendo, asimismo, publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 169, de fecha 3 de septiembre de 1999, y en los tablones de anuncios de distintos organismos públicos (Ayuntamiento de Benaolán, Cámara Agraria Provincial, Diputación Provincial de Málaga, Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Delegación del Gobierno Andaluz, Ministerio de Fomento y Confederación Hidrográfica del Sur).

A su vez, se ha notificado el anuncio del comienzo de las operaciones materiales a las siguientes Asociaciones: ASAJA, Silvema, Silvema Serranía de Ronda, FAADN, Gesim, Kaktus y UPA.

Tercero. Redactada la Proposición de Clasificación, la misma fue sometida a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 211, de fecha 5 de noviembre de 1999, así como en el tablón de anuncios de los siguientes organismos públicos: Ayuntamiento de Benaolán, Cámara Agraria Provincial, Diputación Provincial de Málaga, Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Delegación del Gobierno Andaluz, Ministerio de Fomento y Confederación Hidrográfica del Sur.

Asimismo, fue notificada la apertura del período de exposición pública y alegaciones a las Asociaciones antes mencionadas.

Cuarto. Dicha Proposición de Clasificación está integrada por los siguientes documentos:

1. Antecedentes.
2. Memoria.
  - 2.1. Introducción de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Benaolán.
  - 2.2. Cuadro Resumen.
  - 2.3. Descripción detallada de cada una de las vías pecuarias.
  - 2.4. Acta de Clasificación.
  - 2.5. Descripción de los trabajos realizados en gabinete y en campo.
  - 2.6. Listados de coordenadas del eje de la vía pecuaria.
  - 2.7. Trabajos cartográficos realizados.
  - 2.8. Reportaje fotográfico de las vías pecuarias.
3. Planos.
  - 3.1. Plano de situación a escala 1/50.000.
  - 3.2. Plano de las vías pecuarias a escala 1/10.000.
  - 3.3. Plano Catastral de detalle a escala 1/5.000.